

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**VII**  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

**CVE 2663597**

#### EXTRACTO

Por sentencia de fecha 30 de abril de 2025, rectificadora y ejecutoriada en causa Rol N° V-41-2022 del Juzgado de Letras y Garantía de Laja, se declaró constituida la concesión minera de explotación denominada "LAJA 48, 1 AL 60" con una superficie de 276 hectáreas en favor de ENERGÍA EÓLICA RINCONADA SpA. La manifestación minera fue presentada por ALVARO IRIARTE BARON, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número 16.359.871-K, domiciliado en Avenida Holanda N°87, departamento 201, comuna de Providencia, de la ciudad de Santiago, en representación de ENERGÍA EÓLICA RINCONADA SpA, persona jurídica chilena del giro de su denominación, RUT N°77.197.853-3, con domicilio en Rosario Norte 532, piso 19, Las Condes, Santiago; dicha presentación se efectuó el 19 de junio de 2022 e inscrita en el Registro de Descubrimientos de Minas del Conservador de Laja, a fojas 179 N°97, correspondiente al año 2022. La manifestación fue realizada haciendo uso del derecho de la concesión de exploración "LAJA 48", cuyo pedimento fue presentado el 8 de enero de 2019. Las coordenadas U.T.M. del Punto de Interés (P.I.) y de cada uno de los linderos de la concesión de explotación son los siguientes:

VERTICE	NORTE (m.)	ESTE (m.)
P.I.	5.868.100,00	717.360,00
L1	5.868.600,00	716.160,00
L2	5.868.600,00	718.860,00
L3	5.867.600,00	718.860,00
L4	5.867.600,00	715.860,00
L5	5.867.800,00	715.860,00
L6	5.867.800,00	716.160,00

Laja, Junio 2025. Mario Alonso Sanhueza Núñez Secretario PJUD Dieciocho de junio de dos mil veinticinco 15:28 UTC-4. 037080230910.

**CVE 2663597**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)